
Nivel Básico Convenio Metal

El nivel básico es habitualmente la primera toma de contacto con los principios de la prevención de riesgos laborales, es además la capacitación mínima requerida para desempeñar las funciones de Recurso Preventivo.

Objetivo del curso: Al finalizar la formación, los asistentes una vez superada con éxito la prueba escrita habrán adquirido los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar las funciones de nivel básico establecidas en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997).

Modalidad: Mixta

Crédito horario: 60 horas (20 presenciales + 40 teleformación)

Contenido:

- **Conceptos básicos sobre seguridad y salud.**
 - El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
 - Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

- **Riesgos generales y su prevención.**
 - Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
 - La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
 - Planes de emergencia y evacuación.
 - El control de la salud de los trabajadores.

- **Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.**
 - Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
 - Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.



- **Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.**
 - Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas.
 - Documentación: recogida, elaboración y archivo.
 - Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).

- **Primeros auxilios.**
 - Procedimientos generales.
 - Plan de actuación.